



**ACTA N° 441/22  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas y tres minutos del día **veintidós de marzo de dos mil veintidós**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Victor MORIÑIGO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Mag. Sergio RIBOTTA; el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Esp. Esteban ARIAS; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos LUCERO, CPN Diego CASTILLO, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Mag. Ing. Sonia FLORES, Dr. Osvaldo DONADEL. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Srta. Agustina OJEDA GONZÁLEZ, Srta. Macarena VIDELA, Sofía TULCO PINTOR y Sr. Luciano MARTÍNEZ. d) Graduados: Mag. María Magdalena PEKOLJ, Lic. Silvia LÚQUEZ. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-Invita para el día jueves 24 de marzo, en la Explanada del Rectorado que se realizará la histórica conmemoración de todos los 24 de marzo, por lo que significa para la Universidad, los Derechos Humanos, Mauricio López y los Desaparecidos de esa época muy difícil y cruenta para nuestro País. Será el día jueves a las 10 hs. en la Explanada. Esos actos van a comenzar la noche anterior con las actividades de la Facultad de Ciencias Humanas, en una vigilia que se ha organizado y a la que también invita. A los Consejeros y a toda la comunidad universitaria. Después de la Vigilia del día 23 y del Acto del día 24, invita al Acto Central a las 11 hs. en la Plaza Pringles. Y para el día 25, a las 10 hs. en el Hall del Auditorio está previsto la inauguración de una Muestra, organizada con Clotilde DE PAW, las representantes de la Comisión del CIN de Derechos Humanos y junto a Ana GARRAZA y el Rectorado, a la que también invita a todos.

-Se ha iniciado un proceso de conversación -que ya cuenta con los primeros avances- con los ex Combatientes de Malvinas, en cuanto a que como Universidad se ha decidido adherir a todos los Actos que se realicen desde el día 1° al día 4 de abril inclusive, para no generar desencuentros con la agenda de ellos que va a ser amplia. Habrá un Acto Central en la

Marcos  
Gil  
Puliasfito  
Raúl

Digna



Plaza de los Halcones y probablemente otro en Villa Reynolds, en Villa Mercedes; además se prevé el Acto Central en Buenos Aires. La idea es iniciar conversaciones después de esos 3 o 4 días, durante el mes de abril, para organizar unas series de actividades desde la Universidad y poder contar con ellos. Hay un proyecto muy lindo de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles". Explica que en el año 1982, la Promoción 1982 de la Escuela, subió una Placa al reconocido Paseo del Cerro de la Cruz mientras se estaba combatiendo en Malvinas. Ellos recordaron ese evento y lo han explicado en una nota. Comenta que quizás muchos han subido a ese cerro y probablemente no saben que existe esa Placa. La idea es llevar otra placa y contar la experiencia de los ex alumnos de la Escuela Normal. Muchos de los ex Combatientes quieren subir junto a los alumnos de la primaria y de la secundaria de la Escuela Normal. El Comedor Universitario va a poner la logística. El objetivo es compartir este homenaje con los ex combatientes. Se va a organizar eso durante el mes de abril para que sea el abrazo de la Universidad por el tema Malvinas.

-La próxima semana hay una actividad académica muy importante, que tiene que ver con el Congreso sobre Ingreso Universitario, que es el IX Nacional y el VI Latinoamericano, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas y por un grupo de trabajo fantástico que ha hecho de este Congreso Nacional y Latinoamericano una verdadera voz del tema ingreso en todo el CIN, en todas las Universidades Nacionales. Va a haber un Acto Central, presencial, al que asistirá invitado por la Decana FCH; pero el resto de las actividades van a ser de carácter virtual. Se espera una participación importante y hay muchas expectativas sobre el trabajo del tema de ingreso, porque es la primera vez que se aborda de manera multi-causal. Considera importante estar atentos al Congreso y sobre todo a las conclusiones, las que seguramente serán un verdadero insumo para todo el CIN y para todas las Universidades. El acto va a ser el lunes 28, y en esta semana está prevista una conferencia de prensa.

-Participó del Plenario Extraordinario de la AUGM, por la conmemoración de los 30 años de dicho organismo. La UNSL es miembro desde el año 2017. Fueron reconocidas como universidades argentinas; también lo fueron por la participación de 30 años de una asociación de muchísimo prestigio académico, de investigación y sobre todo de cooperación internacional, una asociación que fue creada por 8 universidades fundadoras, en una época muy difícil de América Latina -en la década de los 90-, donde las universidades de la República, Universidades Brasileñas y Argentinas y una Paraguaya, fueron quienes fundaron este organismo. Hay un comunicado muy importante sobre la postura de AUGM que llevará a la Tercera Conferencia Mundial y va en concordancia con la que se va a leer en breve (en el Orden del día) que es el documento de ENLACES. Se debatió sobre esta tercera conferencia que se realizará en Barcelona; participaron personalidades muy importantes como FRANCESC Pedró, que es el Director de IESALC, de UNESCO y las autoridades de CLACSO y de UDUAL, y otras redes de Argentina. Informa que le han dado a la UNSL una Placa de Reconocimiento como Universidad. El evento fue un encuentro muy importante porque fue el primero pos pandemia y volver a encontrarse es siempre muy bueno y hay toda una reconversión con el tema de internacionalización sobre todo después de la pandemia.

-Hoy están a pleno las actividades en la Universidad, lo que es muy bueno y emocionante después de lo pasado por la pandemia. Comenta que tuvo una reunión con el Rector de la Escuela Normal, en la que conversaron sobre distintos aspectos del funcionamiento de la



-Ha participado de unas Jornadas de Divulgación de Matemáticas, realizadas en el IMASL, por invitación de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Marcela PRINTISTA. Fueron coorganizadas entre el IMALS, la Facultad y el Departamento de Matemáticas. Comenta que le agradó mucho reencontrarse con la presencialidad, pero sobre todo por volver a ver la cercanía en una disciplina tan complicada para las adolescencias en las matemáticas y en las secundarias. Opina que se está encontrando ese camino de articulación con el nivel secundario.

-Otra buena noticia en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias: la creación del Observatorio de Tecnologías Emergentes, que se trata de un espacio colectivo interdisciplinario, intersectorial para la construcción de conocimientos que se pueden constituir en una fuente de información pública y sistemática a fin de aportar la comprensión y la transformación de las Tecnologías Emergentes. Celebra esta comunicación entre Facultades. Por lo que felicita a la Decana PRINTISTA y al Decano RIBOTTA por este trabajo en conjunto.

-Se han presentado los PICT con la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Son muchos proyectos, muchas/os investigadoras e investigadores de las Facultades de la UNSL, y un financiamiento muy importante para investigar en áreas de vacancias que considera que es el camino nuevo, el rol de la ciencia en la Universidad Nacional de San Luis.

-Ha estado recorriendo el Bloque III con la Decana Mercedes CAMPDERRÓS (FQBF). Es gestión del Rectorado y gestión de la Facultad de Química, que ha logrado el 65% del avance de la obra. Afirma que ha sido muy importante ver ese avance, y creen que para el mes de junio se estará inaugurando e iniciando el proceso de mudanza de las cosas que puedan y deban trasladarse de la Facultad de Química. Comenta que ha habido inconvenientes por el tema de importación de materiales. Será un semestre complicado desde el punto de vista económico, pero están colaborando en la gestión con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, quienes han girado los pagos en tiempo y forma y es lo que ha posibilitado el nivel de avance de la obra. Considera que la terminación del edificio en tiempo y forma abrirá la puerta para otras posibles nuevas obras.

-Se continúa trabajando firmemente en la inauguración del Comedor Universitario de Villa Mercedes para que las/os estudiantes de Villa Mercedes tengan el Comedor de Autogestión, de la misma manera que el Comedor de San Luis, es decir el mismo valor de ticket y el mismo menú que se entrega en San Luis, con una inversión muy importante que se está haciendo de alrededor de \$14.000.000 en nuevas maquinarias. También se está capacitando al personal que estará en el Comedor de Villa Mercedes, han venido a capacitarse a San Luis y a la vez han prestado su colaboración en el Comedor de acá. Esta semana será la última prueba porque ellos van hacer de comer para las/os estudiantes de San Luis.

-Visitó a la Comisión Central de Autoevaluación y estuvo viendo el avance del magnífico trabajo que están haciendo la Comisión Central y todos los Delegados. Durante este semestre se podrá tener también ese informe final de autoevaluación de la Universidad que vendrá al Consejo Superior y va a activar en la CONEAU el proceso de evaluación Institucional en el segundo semestre.

-Se llevó a cabo un Conversatorio de Internacionalización de la Educación Superior y del currículum, del que participaron 100 docentes de la UNSL de la Charla de un Expositor Mexicano (de la Universidad de Veracruz). Considera que la UNSL ha tomado con mucha



seriedad este tema de la internacionalización, lo que es de destacar. Afirmo que esto será una ventaja comparándola con el resto de las instituciones que brindan la Educación Superior en la región, porque va a distinguir a la UNSL y le permitirá relacionarse más ampliamente, generándole ventajas desde el punto de vista pedagógico de relaciones de cooperación, actitud que siempre se ha tenido pero de manera distinta, y que ahora podrá ser de forma más democrática. Felicita al Dr. NIETO QUINTAS por esta iniciativa.

-La Universidad fue sede del Foro Participativo en la Universidad de Género y Diversidad, en donde se presentó el Plan de Acción Sobre Violencia 2022-2024, del que participaron Autoridades del Gobierno Nacional.

-Ya se ha dispuesto, mediante Resolución Rectoral 226/22, una ampliación presupuestaria de créditos de \$62.131.585, que modifica los créditos originales, que se va a remitir hoy a la comisión de Presupuesto y Cuentas. Es una ampliación al presupuesto reconducido, que tiene 3 ejes, el primero de ellos es la ampliación de gastos de funcionamiento de las Facultades y de todas las dependencias al doble, es decir al 100%, que fue un compromiso planteado con las y los Decanas y Decanos. En el primer trimestre se cumplieron –al menos desde el punto de vista de las resoluciones- con los montos que se comprometió el Ministro de Educación a suscribir; el dinero aún no está, pero sí la resolución ministerial, por eso se ha tomado la decisión desde la administración de ampliar este presupuesto de 62 millones. En el segundo de los ítems -que también se había planteado la promesa-, es al incremento de becas, para que la Comisión de Becas y SAEBU puedan distribuir un monto mayor. Las Becas de Ayudas Económicas que tenían un presupuesto de \$ 12.000.000 paso ahora a \$ 18.000.000, las Becas CREER que tenían \$ 2.000.000 pasó a \$ 3.000.000, las Becas del Jardín Maternal que tenían \$1.800.000 pasó a \$ 2.500.000, Salud Estudiantil de \$ 850.000 a \$ 1.500.000, las Becas de la Escuela Normal que se denominan PROFAM paso de \$ 900.000 a \$ 1.500.000, y la Beca Mas Conectados de \$ 2.000.000 a \$3.500.000. Hubo una importante planificación, a partir de una reunión con el Consejero DONADEL -que coordina la Comisión de CAEBU-, con el Secretario de Bienestar y con los responsables del Área de Trabajo Social y de Becas. La idea es que se pueda ganar tiempo para que los chicos puedan acceder a las becas rápidamente.

Y el último eje ha sido la incorporación de \$ 39.000.000 en obras, con una primera etapa \$ 10.000.000 para la FCS, \$5.000.000 para la ENJPP -para arreglar la galería-, y los \$ 14.000.000 necesarios para invertir en el Comedor Universitario de Villa Mercedes. Adelanta una noticia que está terminando de concretarse: prioridad de la FCS y reacondicionar el Campus de la Tercer Rotonda, para lo cual hacía falta iniciar obras como por ejemplo el tendido eléctrico y todo lo atinente a la luz porque está casi al salir la firma del convenio con el Ministro FILMUS para la construcción del Instituto de Física Aplicada de la INFAP, que va a ser el primer edificio también de la Tercer Rotonda.

----- La Decana PERASSI informa acerca del IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano sobre Ingreso Universitario: “por primera vez en la historia de estos encuentros, hemos logrado un trabajo interinstitucional en la organización del mismo. Se han articulado en esta tarea no solo la Facultad de Ciencias Humanas, la Universidad, sino también, las otras siete Facultades que componen la UNSL, quienes han asumido la co-organización de este evento. Hemos advertido que el ingreso a las universidades públicas ya no es una problemática exclusiva de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, sino que preocupa a toda las disciplinas. Quiero proponer a Decanos y Decanas, que inviten a



participar a sus equipos docentes y si es posible, liberen de la actividad académica a los/as docentes de 1° y 2° año durante esos tres días, para que efectivamente puedan tomar parte en los conversatorios, paneles, mesas de trabajo y debates que se generarán en el marco del encuentro. Debo señalar que este evento contará con la participación de destacados referentes nacionales en el tema”.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Gabriela PÁEZ y la Suplente Silvina GAVIOLI, por razones académicas; 2) Marcelo CASABENE por razones de gestión, está el Vicedecano Esteban ARIAS; 3) Mauricio FILIPPA por compromisos previos, convocó al Suplente Franco BERTOLINO pero no asistió; 4) José Luis PUTELLI por razones de salud, está la Suplente María Magdalena PEKOLJ; y 5) Facundo MONTI por razones laborales.

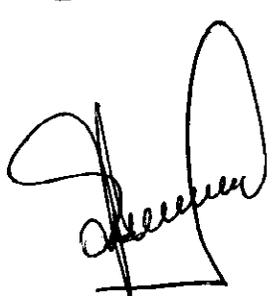
\*Retiros: DONADEL a las 10:30 hs., lo reemplazará Marilina CASAIS; Roxana MARTINO a las 11:00 hs., GITTO a las 11:30 hs., Lidia GONZÁLEZ, Walter OLGUÍN a las 12:30 horas.

----- La Consejera TULCO PINTOR comunica que la Consejera María LEPRI no pudo asistir por razones laborales.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 440/22 (03/03/22)



----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 440/22 del 03/03/22, extraordinaria, con las correcciones del Vicedecano DEBATTISTA.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Acta 440/22.

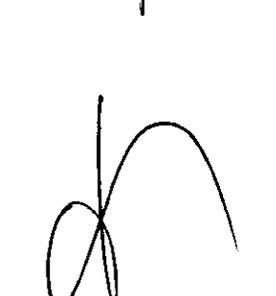


----- El Secretario General, dada la hora propone a Presidencia modificar el Orden del Día y tratar primero los Asuntos con Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario para que el Coordinador los pueda informar antes de retirarse.

----- El Sr. Rector lo considera pertinente y lo pone a consideración del Cuerpo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide modificar el presente Orden del Día según lo sugerido por el Secretario General.

### \*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario



**65) EXP-USL: 15259/2021** Daniel RÚA- Jefe de SAEBU- Elevan anteproyecto y anexo de Estudiantes adjudicados al Beneficio de Residencia Universitaria.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

Considerando:

-El anteproyecto y anexo de Estudiantes adjudicados al beneficio de Residencia Universitaria,



-Se analiza el expediente donde consta la nómina de 10 Estudiantes adjudicados con el beneficio, son Ingresantes y No Ingresantes,

Esta Comisión aconseja su aprobación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

**66) EXP-USL: 15250/2021** Daniel RÚA- Jefe de SAEBU- Eleva anteproyecto y anexo de Estudiantes que no están en condiciones de renovar el Beneficio de Residencia Universitaria.

----- Continúa informando el Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

-Se analiza el expediente donde consta en el anteproyecto la nómina de 11 Estudiantes Renovantes,

-Se deja constancia que en el Acta 5/21 de la Comisión de Becas y Residencia se propone dos mociones, resultando más votada la N° 2 que expresa:

*"Extender el beneficio a las y los Estudiantes que no están en condiciones de renovar el mismo hasta el 31 de marzo de 2022, respetando el trabajo realizado por el Departamento de Trabajo Social de ambos Centros".*

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado.

----- La Consejera ESCUDERO comunica que en la reunión de Comisión se planteó que no está llegando la información pertinente que dé cuenta de por qué se propone una baja o un alta en las Residencias, y que tampoco se entiende por qué se está tratando esto del 2021 en esta fecha. Se solicitó informe a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y se comprometieron a explicarlo en sesión. Además la Comisión de Becas y Residencias también se reúne los martes, por lo que se hace difícil participar de ambas reuniones. Solicita que la Comisión de Becas y Residencias envíe informes más detallados.

----- El Sr. Rector afirma que en la próxima sesión él dará el informe pertinente. Considera que es muy difícil establecer prioridades cuando lo que tiene para ofrecer la UNSL es muy poco y que no se halla en las mejores condiciones.

----- El Consejero DONADEL aclara que se conversó sobre el tema con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, pero esto no forma parte del dictamen. Sostiene que se trata de datos sensibles.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que oportunamente ocupó el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles y que no corresponde que ciertos datos los maneje ni siquiera la Comisión de Becas y Residencias, solo la Asistente Social de SAEBU maneja esos datos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

**67) EXP-USL: 15231/2021** Sr. Daniel RÚA-Jefe de Departamento de Becas- Eleva anteproyecto y anexos de Estudiantes que están en condiciones de renovar al Beneficio de Residencia Universitaria.

----- Continúa informando el Consejero DONADEL. Da lectura al dictamen:

-Se analiza el expediente y anteproyecto de resolución donde consta la nómina de 16 Estudiantes que no Renuevan,

-Se deja constancia que en el expediente también está el Acta 5/21 de la Comisión de Becas,



Esta Comisión aconseja su aprobación.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

#### IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **Rector Víctor MORIÑIGO**, UNSL eleva solicitud de postulación de José Alberto MUJICA CORDANO para que la Universidad nacional de San Luis lo designe con el grado de Doctor Honoris Causa (**EXP-USL: 2915/2022**).

----- El Secretario General da lectura a la nota del Sr. Rector, con la propuesta.

----- Varios Consejeros celebran la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar las presentes actuaciones a las Unidades Académicas que componen la Universidad para opinión de sus órganos de gobierno.

----- A continuación se entregan copias del expediente a los Decanos para que puedan efectuar las consultas en los diferentes Consejos Directivos y Académico Consultivo.

----- Por Secretaría se informa que se encontraba en el pasillo, dispuesta a realizar el informe y responder a las preguntas que le hiciera el Cuerpo, la Asistente Social de la SAEBU, Vanina ROSALES. Pero al adelantarse el tratamiento de esos temas no pudo ingresar.

2) **EXP-USL: 15889/2021** Ing. Víctor ACUÑA, solicita acogerse a la Ley Nacional 26508 y permanecer en el cargo Docente hasta los 70 años.

----- El Secretario General da lectura a la nota e informa que corresponde tomar conocimiento acorde a lo establecido en la RR N° 955/10.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de la RD FCFMN N° 6/22 en la que se acepta la permanencia en el cargo docente por 5 años del Ing. Víctor Gustavo ACUÑA, acorde a lo establecido en la RR N° 955/10.

3) **EXP-USL: 1205/2022** Secretaría de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Félix NIETO QUINTAS ref. Adhesión del Consejo Superior de la UNSL al documento de enlace para la conferencia mundial de educación superior.

----- El Sr. Rector informa que este documento fue producido por todos los organismos que comprenden "ENLACES", que es un organismo latinoamericano caribeño, creado en la CRES de 2008. Es un organismo integrado por todos los consejos de rectores de todos los países, también por las asociaciones que integran universidades de varios países y por trabajadores docentes y nodocentes y también por estudiantes. Y este organismo desde el 2008 ha tenido la posibilidad de crearse y de representar las voces de la universidad latinoamericana caribeña y centroamericana de cara, ahora, a la conferencia mundial. Desde el 2008 a hoy ha tenido algunas desavenencias a la hora de la organización, de generar sus estatutos, de ver como son las elecciones de sus autoridades, y ya, el año pasado, generó la primera elección de la presidencia y el consejo directivo, cuerpo colegiado que generó el presente documento que representará a América latina en la próxima conferencia mundial de educación superior a realizarse en Barcelona. Es un documento largo, por lo que propone girarlo a una comisión, por ejemplo, la Comisión de Asuntos varios.

Comenta que el CIN está tratando este documento. Considera importante que se puedan hacer comentarios sobre el mismo para aportar a la postura de Argentina. Informe que en los próximos días habrá una reunión de ENLACES sobre el Punto 6 del documento, a la



que asistirá como representante del CIN, y va a ser un poco histórico porque por primera vez este organismo va a elegir el presidente de la conferencia general de ENLACES de toda Latinoamérica y El Caribe y Centro América, lo que va a ser muy importante porque ha habido pocos presidentes esta conferencia. El primero de ellos fue, Hugo JURI –de la Universidad Nacional de Córdoba-, en el año 2018, justamente en la CRES y en el aniversario 100 de la Reforma, y ahora ha quedado el rector de Cartagena a cargo por eso las reuniones se realizan allí; ya termina su mandato que es por dos años. Reitera que es un organismo que nos representa y que trata de establecer la voz de Latinoamérica, de la universidad, que tiene vinculación con la sociedad, y es una realidad distinta a la de Europa, Estados Unidos o en otros continentes.

Pone a consideración del Cuerpo girarlo para análisis de la Comisión de Asuntos Varios.

----- El Cuerpo decide girar a la Comisión de Asuntos Varios para su tratamiento

**4) EXP-USL: 962/2022** Lic. Maira GUIÑAZÚ, eleva renuncia a la Junta Electoral de Universidad.

----- El Secretario General informa que la representante Suplente en la Junta Electoral de la Universidad, por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su renuncia.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN propone que la Facultad designe a otro/a Suplente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la renuncia a la Junta Electoral de Universidad presentada por la representante –Suplente- de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Maira GUIÑAZÚ y recomienda a la Unidad Académica el nombramiento de otro miembro Suplente para la J.E.U.

**5) EXP-USL: 2307/2022** Secretario General UNSL eleva solicitud para implementar el isologotipo de la Universidad nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDFeIAS) para utilizarlo de membrete de las comunicaciones durante el año 2022.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector informa que se trata de un pedido del CIN a las Universidades miembros.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aceptar la inclusión del isologotipo de la UNTDFeIAS sobre la leyenda “Las Malvinas son Argentinas” que obra en los mementos de las comunicaciones durante el año 2022

**6) EXP-USL: 2434/2022** CPN. Víctor MORIÑIGO-Rector- UNSL- Nota 34/2022 r- Ref. Autorización de Viaje al Exterior.

----- El Secretario General informa que se trata del viaje del Sr. Rector del 30 de marzo al 1° de abril inclusive, para participar de la II Conferencia General de ENLACES, a realizarse en Cartagena de Indias (Colombia).

----- El Sr. Rector se excusa en el tratamiento y votación.

----- El Cuerpo decide autorizar el traslado al exterior del Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑIGO, los días 30 de marzo y 1° de abril del corriente año, a la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), para participar de la II Conferencia General de ENLACES (Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior), como representante del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

## V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### \*Comisión de Interpretación y Reglamento



**8) EXP-USL: 11812/2021** FCS Esp. VEGA Silvia y ANTES GIMENEZ Federico- Eleva propuesta de Anteproyecto Reglamento de Llamado a Inscripción de Aspirantes, de Designación y Permanencia de Auxiliar de Segunda Categoría- Alumno de la FCS.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-Se analiza la propuesta, su fundamentación y estructura,

Esta Comisión aconseja la aprobación del anteproyecto que incluye la derogación de la OCS N° 10/15.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**7) EXP-USL: 4455/2021** Eduardo BORKOWSKI presenta recurso de reconsideración de aumentos de dedicación a Docentes y solicita su derogación.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica N° 582/21 (fs. 30) y rechazar el recurso jerárquico en trámite.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 10:32 hs. se retira el Consejero DONADEL.

**9) EXP-USL: 10389/2021** FICA - Directora del Dpto. de Ciencias Agropecuarias - Ing. Olga Marcela RUIZ - Solicita asesoramiento con el objetivo de establecer prioridades y criterios para la cobertura de vacantes de cargos a nivel departamental.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

-Analizadas las presentes actuaciones y sin entrar en el análisis de las situaciones académicas planteadas por las distintas Áreas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, entiende que:

-El pedido de ese Departamento no involucra exactamente una interpretación de normas, sino una contradicción que habría entre ellas.

-Concretamente, la dificultad está centrada en la atribución que le confería el Inciso e) del Artículo 8° de la Ordenanza CS 7/13 a los Departamentos de la Universidad Nacional de San Luis, que indicaba *"Establecer las prioridades de cobertura de vacantes de personal docente y no docente del departamento"*.

-Por su parte, el Decreto 1246/15 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios introduce un cambio de paradigma con relación a las coberturas de vacantes al establecer un derecho individual para acceder a las mismas. Efectivamente, en su Artículo 14 dice: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior."*...

-La Universidad Nacional de San Luis adhirió al Convenio Colectivo de Trabajo adecuando su Estatuto y emitiendo las reglamentaciones concordantes. En particular y sobre la cobertura transitoria de vacantes, promulgó la Ord. CS 36/16 (que cita este expediente) y que fuera derogada y reemplazada recientemente por la Ord CS 63/21.

-En ese sentido, tienen preeminencia las normativas (como la Ord. CS 36/16 y la Ord CS 63/21) dictadas a la luz del Convenio Colectivo de Trabajo, por su estatus de Decreto Nacional, sobre la Ord CS 7/13, más allá de que explícitamente estas normativas incluyen la cláusula que indica *"Derogar ... y toda otra norma que se oponga a la presente"*.



Por lo tanto, se aconseja al Honorable Consejo Superior devolver las presentes actuaciones a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias indicando que los Departamentos no tienen competencia para cambiar el destino de los cargos vacantes cuya cobertura se encuentre encuadrada en los extremos reglamentados por el Convenio Colectivo de Trabajo y su adecuación en el ámbito de la Universidad. Las políticas de priorización de coberturas sólo podrán aplicarse cuando no se lesionen derechos establecidos en las normativas vigentes.

----- Se genera debate. Por un lado se alude a la Ordenanza 5 que preserva una atribución del Área, y por otro lado el CCT Docente no menciona al Área curricular, sino que se respete el paso de cuando hay una vacancia que se dé lugar al inmediato inferior, pero no significa que sea la misma área.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN entiende que, adicionalmente, está el tema de la “estructura”, donde la UNSL posee Facultades, Departamentos y Áreas. Las otras Universidades tienen estructuras distintas. Afirma que la eliminación de la palabra “cátedra” en nuestra reglamentación, fue decisión de la Asamblea Universitaria. Otra dificultad que no ha podido ser resuelta por el Consejo Superior es la definición y alcance del “inmediato inferior”. Insiste que es importante el cumplimiento del convenio colectivo de trabajo, ya que la UNSL ha adecuado su Estatuto para respetar esa norma.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 10:57 hs. se retira la Consejera MARTINO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

**10) EXP-USL: 14704/21** Dr. Eduardo BORKOWSKI, Ref. EXP-USL: 20070/19, Res. FQBF N° 277/21 presenta recurso jerárquico (Art. 88 Decreto 1759 y Ley de Procedimientos Administrativos).

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen 621/21 de Asesoría Jurídica y no dar tratamiento al Recurso Jerárquico presentado.

Asimismo, se insta a la Unidad Académica a concluir el trámite de llamado a concurso del cargo de referencia.

----- Siendo las 11:13 hs. ingresa la Consejera Marilina CASAIS.

----- La Decana CAMPDERRÓS desea aclarar algo. El Dr. BORKOWSKI dice en su presentación que el cargo no estaba llamado, y el cargo estaba llamado, y, en efecto, en estos días –seguramente va a ser en abril-, se va a sustanciar el concurso. Simplemente hubo una diferencia de fecha, motivado por la pandemia con todo lo que implicó (la suspensión de plazos, etc.), pero el trámite al que hace referencia, el Dr. BORKOWSKI se había iniciado.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN propone que se corrobore lo que dice la Decana y se incluya en el acta para mayor claridad. Moción que se apruebe el dictamen de la Comisión con la recomendación “en función de la información que obra en el expediente”

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento con la recomendación del Consejero OLGUÍN.

**11) EXP-USL: 15839/2021** Dr. César ALMEIDA, Presidente DOSPU, solicita interpretación del art. 27 de OCS 53/16.



----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja recomendar a la Presidencia de la DOSPU para establecer la duración de la jornada laboral completa, considerar lo fijado en los Convenios Colectivos de Trabajo de cada sector Docente y Nodocente. Por otra parte, se recuerda que la Ord. CS 53/16 solo homologa la Carta Orgánica de la DOSPU, surgida de los órganos correspondientes de la Obra Social Universitaria.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 11:21 hs. se retira el Consejero GITTO.

----- El Sr. Rector pregunta si alguno de los expedientes sustanciados tiene algún inconveniente que suponga debate; caso contrario, propone votar en bloque desde el punto 12 al 38 inclusive.

----- La Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA, responde que no hay inconvenientes en esos expedientes.

----- El Cuerpo decide tratar y votar en bloque todos los expedientes sustanciados. La Coordinadora de la Comisión informará uno por uno y se votará al final.

**\* Comisión de Asuntos Académicos  
Sustanciados**

12) EXP-USL 15144/2018 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva/o, carácter Efectiva/o. Área Química Orgánica del Departamento de Química con temas relativos a Química Orgánica I.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 246/2021 de la FQBF (fojas 186/187, aconseja designar a la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NORIEGA en el cargo motivo del concurso.

13) EXP-USL: 12299/2018 FaPsi. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología Evolutiva II para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 152/2021 de la FaPsi (fojas 188), aconseja la designación de la Lic. Marisa Viviana RUIZ en el cargo motivo del concurso.

14) EXP-USL: 8156/2020 FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Inmunología Básica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 247/2021 de la FQBF (fojas 84), aconseja la designación del Dr. Roberto Carlos DAVICINO en el cargo motivo del concurso.

15) EXP-USL: 16437/2016 FCEJS. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociado/a, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva, con destino al Área de Administración, Departamento de Ciencias Económicas, con temas de Administración I.



----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 178/2021 de la FCEJS (fojas 110), aconseja la designación del Esp. Jorge Raúl GIULIANI en el cargo motivo del concurso.

**16) EXP-USL: 12373/2015** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 8 Integración y Praxis del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Producción y Realización Televisiva de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 190/2021 de la FCH (fojas 160/161), aconseja la designación del Esp. Ernesto ELORZA en el cargo motivo del concurso.

**17) EXP-USL: 14109/2018** FQBF. Llamado a concurso cargo Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Química Física. Departamento de Química, con temas relativos a Fisicoquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 228/2021 de la FQBF (fojas 187) y su rectificatoria Resolución CD N° 231/2021-FQByF, aconseja la designación del Dr. Matías Israel SANCHO en el cargo motivo del concurso.

**18) EXP-USL: 18882/2019** FCS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a, Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 9 del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Fisiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 126/2021 de la FCS (fojas 156/157), aconseja la designación del Dr. Guido Hipólito ARCE en el cargo motivo del concurso.

**19) EXP-USL: 5396/2020** FCS. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Preparatoria, del Departamento de Fonoaudiología con temas de Expresión y Fonoaudiología de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 123/2021 de la FCS (fojas 120 y vta.), aconseja la designación de la Esp. María Elena PEREIRA FLORES en el cargo motivo del concurso.

**20) EXP-USL: 10544/2016** FQBF Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Análisis Químicos del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Ética y Legislación de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 244/2021 de la FQBF (fojas 142), aconseja la designación de la Dra. Marilina Noemí CASAIS en el cargo motivo del concurso.

**21) EXP-USL: 13830/2019** FQBF. Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Bromatología del Departamento de Farmacia, con temas relativos a Bromatología para Nutrición.



----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 227/2021 de la FQBF (fojas 223), aconseja la designación de la Dra. Evelina QUIROGA en el cargo motivo del concurso.

**22) EXP-USL: 15327/2019** FQBF. Llamado a concurso para cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Microbiología e Inmunología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Bacteriología y Virología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 229/2021 de la FQBF (fojas 119), aconseja designar a la Dra. Claudia Maricel MATTANA en el cargo motivo del concurso.

**23) EXP-USL: 11188/18** FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta, dedicación exclusiva, carácter Efectivo. Área de Desarrollo Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas de la asignatura Introducción a la Agronomía de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 133/2021 de la FICA (fojas 148), aconseja la designación del Ing. Miguel Ángel CORTEZ FARIAS en el cargo motivo del concurso.

**24) EXP-USL: 11398/2016** FCH Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 9 Política e Instituciones del departamento de Comunicación, con temas relativos a Comunicación Institucional de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 191/2021 de la FCH (fojas 193/194), aconseja la designación de la Mg. Irma ORTIZ ALARCON al cargo motivo del concurso.

**25) EXP-USL: 8092/2016** FCH. Llamado a concurso público y cerrado para el docente Marcelo Fabián ROMERO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 1 Formación Básica II. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 217/2021 de la FCH (fojas 133/134), aconseja la designación del Esp. Marcelo Fabián ROMERO en el cargo motivo del concurso.

**26) EXP-USL: 10980/2019** FCH. Llamado a concurso para cubrir a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 "Pedagógica". Departamento de Educación y Formación Docente con temas relativos a Sociología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 216/2021 de la FCH (fojas 225/226), aconseja la designación del Dr. Carlos Francisco MAZZOLA en el cargo motivo del concurso.

**27) EXP-USL: 14681/2015** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Básica I del Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 219/2021 de la FCH (fojas 130/131), aconseja la designación de la Esp. Lidia Mabel GONZALEZ en el cargo motivo del concurso.

**28) EXP-USL: 14611/2017** FCH Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente con temas relativos a Gobierno, Organización y Gestión Institucional, del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 218/2021 de la FCH (fojas 96/97), aconseja la designación de la Dra. Miriam Roxana TORRES ROJO en el cargo motivo del concurso.

**29) EXP-USL: 18165/2019** FCEJS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, carácter Efectivo, dedicación Exclusiva. Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Gestión Económica Financiera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 198/2021 de la FCEJS (fojas 140), aconseja la designación del CPN Marcos Alejandro LUCERO en el cargo motivo del concurso.

**30) EXP-USL: 4952/2017** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 5 Arte y Estética. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 215/2021 de la FCH (fojas 102/103), aconseja la designación de la Lic. María Florencia SPANARELLO EGUINO en el cargo motivo del concurso.

**31) EXP-USL: 7988/2020** FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Geología del Departamento de Geología con temas relativos a Geomorfología para la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 161/2021 de la FCFMN (fojas 100), aconseja la designación del Dr. Guillermo Enrique OJEDA en el cargo motivo del concurso.

**32) EXP-USL: 4391/2019** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Simple carácter Efectivo. Área Electrónica. Departamento de Ingeniería con temas relativos a Laboratorio de Mediciones Electrónicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 165/2021 de la FICA (fojas 79), aconseja la designación del Ing. José Luis BOSSA en el cargo motivo del concurso.

**33) EXP-USL: 5056/2019** FQBF. Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Zoología, Departamento de Biología, con temas relativos a Diversidad Animal I y Biología Animal I.



----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 261/2021 de la FQBF (fojas 99), aconseja la designación de la Dra. Amalia Cecilia GUERREIRO en el cargo motivo del concurso.

**34) EXP-USL: 6097/2020** FQBF Área Química Biológica del Departamento de Bioquímica, Llamado a Concurso para Profesor/a Titular carácter Efectivo, dedicación Exclusiva, para las carreras Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Cs. Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 264/2021 de la FQBF (fojas 250), aconseja la designación de la Dra. Ana Cecilia ANZULOVICH en el cargo motivo del concurso.

**35) EXP-USL: 5219/2021** FCFMN - Área Única de Física - Departamento de Física - Solicita llamado a Concurso para cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter efectivo para la signatura "Fotografía General I" con extensión a "Elementos de Física y Química" para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Fotografía.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 03/2022 de la FCFMN (fojas 72), aconseja la designación del Lic. José Luis REZZANO en el cargo motivo del concurso.

**36) EXP-USL: 17773/2019** FQBF Llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Educación en Ciencias Naturales del Departamento de Biología con temas de Introducción a Práctica de Residencia I y II para la carrera Profesorado de Biología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 262/2021 de la FQBF (fojas 173), aconseja la designación de la Mg. María Angélica GIL en el cargo motivo del concurso.

**37) EXP-USL: 13376/2019** FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Neuropsicología de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 08/2022 de la FaPsi (fojas 311), aconseja la designación del Lic. Roberto Daniel DOÑA en el cargo motivo del concurso.

**38) EXP-USL: 11592/2018** FICA - Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, carácter Efectivo, dedicación Simple. Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del departamento de Ciencias Agropecuarias, asignatura Topografía Agrícola de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 04/2022 de la FICA (fojas 142), aconseja la designación del Dr. Juan Cruz COLAZO en el cargo motivo del concurso.



----- Solicitan abstenerse, por estar implicados, los Consejeros: CASAIS en el punto 20; Lidia GONZÁLEZ en el punto 27 y LUCERO en el punto 29.

----- El Cuerpo decide aprobar las abstenciones de los Consejeros CASAIS, Lidia GONZÁLEZ y LUCERO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 12 al 19, 21 al 26, el punto 28, y del 30 al 38 inclusive. Por mayoría aprueba los puntos 20, 27 y 29.

**Dejar sin efecto**

**39) EXP-USL 3750/2018 FICA** Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva Efectivo Área: Producción y Sanidad Vegetal- Asignatura Zoología Agrícola para la carrera Ing. Agronómica Departamento Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 163/2021 de la FICA, aconseja dejar sin efecto el trámite del presente concurso.

----- El Sr. Rector pregunta si alguno de estos dos expedientes posee objeciones, y nuevamente propone que se voten juntos.

----- La Coordinadora de la Comisión responde que no poseen objeciones.

**40) EXP-USL: 14741/2018 FICA** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Química del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resolución CD N° 168/2021 de la FICA (fojas 92), aconseja dejar sin efecto el trámite del presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, de los puntos 39 y 40.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN pregunta si alguno de los expedientes de llamados posee objeciones, para ver si se pueden votar juntos.

----- La Coordinadora de la Comisión responde que no poseen objeciones.

**Llamados**

**41) EXP-USL: 10810/2021 FQBF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Morfología del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Anatomía y Fisiología Humana de la carrera Profesorado de Biología, y Anatomía y Fisiología I de la carrera Licenciatura en Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 226/2021 de la FQBF (fojas 39-40).

**42) EXP-USL: 9841/2021 FQBF.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Orgánica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Orgánica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 242/2021 de la FQBF (fojas 79/80).



**43) EXP-USL: 9268/2021 FTU.** Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Formación Aplicada a la Jardinería, del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a Taller de Práctica Integradora III.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 251/2021 de la FTU (fojas 109/110).

**44) EXP-USL: 7693/2020 FTU.** Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a Administración Hotelera I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 268/2021 de la FTU (fojas 162/163).

**45) EXP-USL: 10512/2021 FCFMN.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Física del Departamento de Física, con temas de Geotermia.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 147/2021 de la FCFMN (fojas 16).

**46) EXP-USL: 11003/2021 FCFMN.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo para el Área de Física del Departamento de Física con temas de Sistemas Fotovoltaicos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 148/2021 de la FCFMN (fojas 12).

**47) EXP-USL: 6352/2018 FICA.** Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería con temas relativos a Mecánica para las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 166/2021 de la FICA (fojas 85).

**48) EXP-USL: 9234/2021 FTU.** Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto, Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Formación aplicada a la Jardinería, del Departamento de Aromáticas y Jardinería, con temas relativos a Diseño de Parques y Jardines para la carrera de Técnico Universitario en Parques Jardines y Floricultura.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 303/21 de la Facultad de Turismo y Urbanismo (Fojas 113/114).

**49) EXP-USL: 6098/2021 FICA.** Lic. Adriana BRAVO-Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química del



Departamento de Ciencias Básicas con temas de Química Orgánica para la carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 154/2021 de la FICA (fojas 77/78).  
**50) EXP-USL: 9572/2021** FICA Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, asignatura Fisiología Vegetal de la carrera Ingeniería Agropecuaria.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y la integración del Jurado según lo auspiciado en la Resolución CD N° 167/2021 de la FICA (fs. 92).

**51) EXP-USL: 14021/2021** FCH. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área N° 4 Currículum y Didáctica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Práctica V: Observación de las Prácticas de la Enseñanza-Parte A, para la carrera Profesorado en Educación Especial.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y la integración del Jurado según lo auspiciado en la Resolución CD N° 224/2021 de la FCH (fs. 29-30).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de los puntos 41 a 51 inclusive.

#### Planes de Estudios

**52) EXP-USL: 7267/2017** FCS eleva propuesta para la modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 04/2021 de la FCS mediante la cual se rectificaron los artículos 8° y 9° de la Ordenanza CD N° 01/2018 de esa Facultad referente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Fonoaudiología.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**53) EXP-USL: 10852/2010** FQBF eleva propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 11/2021 de la FQBF mediante la cual se rectifica la Ordenanza CD N° 11/2019 de esa Facultad, referente a la modificación de correlatividades de cursos de la Estructura Curricular de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**54) EXP-USL: 10687/2012** FQBF. Anteproyecto-Esterilización. Se eleva anteproyecto de la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 13/2021 de la FQBF (fojas 224/225) mediante la cual se aprobaron las modificaciones de la Estructura Curricular de la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**55) EXP-USL: 6628/2020** FCEJS eleva Plan de factibilidad y proyecto de carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 08/2021 de la FCEJS (fojas 77/78) mediante la cual se aprobó el dictado y correlatividades el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, ciclo de complementación curricular.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**56) EXP-USL: 11262/2010** FICES (actual FCEJS) Plan de Estudios Licenciatura en Administración Pública ref. Ratificación Ord. CD 3/2010.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 22/2010 de la FICES (fojas 18/20) mediante la cual se modificó el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Administración Pública.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**57) EXP-USL: 7645/2020** FTU solicita modificación y corrección de la Ordenanza CS 2/14.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza DN N° 05/2022 de la FTU (fojas 28/31) mediante la cual se aprobó la modificación de la malla curricular del Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Hotelería.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**58) EXP-USL: 2038/2021** FCEJS eleva texto ordenado de Reglamentación del Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD N° 7/2022 de la FCEJS (fojas 32/38) mediante la cual se modificó el Reglamento para la realización del trabajo Final de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Profesor Extraordinario**

**59) EXP-USL: 6370/2021** Lic. Daniel SALES, Dir. Departamento de Geología FCFMN- Solicitud de designación de Profesor Extraordinario Emérito al Dr. Carlos Horacio COSTA.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto que se han cumplimentado los requisitos necesarios en el marco de la Ordenanza CS N° 25/03 y la Resolución CD N° 180/2021 de la FCFMN, aconseja proseguir el trámite para la solicitud de designación del Dr. Carlos Horacio COSTA en el marco de la Ordenanza CS N° 52/2015.



----- Siguiendo el dictamen de Comisión, se procede a votar por la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la designación del Dr. Carlos Horacio COSTA como Profesor Extraordinario Emérito de la Universidad.

**Otros**

**60) EXP-USL: 8049/2021** Mg. Ana María CORTI, Secretaría Académica UNSL- (Nota N° 25/21) SA- Ref. Solicitud modificación OCS 25/95 que regula la inscripción de mayores de 25 años sin estudios completos de Nivel de Educación Secundaria como postulante a ingreso de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, luego de haber analizado la propuesta, aconseja otorgar referéndum a la Ordenanza Rectoral N° 11/2021, que regula la inscripción de mayores de 25 años sin estudios completos de Nivel de Educación Secundaria como postulante a ingreso de la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Regularidades**

**61) EXP-USL: 1167/2022** Malena NIEMETZ, Presidenta del CEP, solicita extensión de regularidades de las materias que vencen en marzo y agosto del 2022, hasta marzo del 2023.

**62) EXP-USL: 1088/2022** ESCUDERO Tatiana-Consejera CS FCH- Solicita que las regularidades de las materias que tienen vencimiento en el mes de marzo de 2022, sean extendidas hasta agosto.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Explica que los puntos 61 y 62 se refieren al mismo tema, pero son expedientes iniciados por distintas personas; en el debate de la reunión surgieron dos dictámenes, da lectura a los dictámenes:

Dictámenes divididos de los Puntos 61 y 62:

**DICTAMEN 1:**

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja extender las regularidades cuyo vencimiento opera en el mes de marzo 2022 hasta el mes de agosto 2022. Asimismo integrar la comisión que trabajará en el anteproyecto de modificación automática de regularidades en el ámbito de la Universidad.

**DICTAMEN 2:**

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja extender las regularidades cuyo vencimiento opera en el mes de marzo y agosto 2022 hasta el mes de marzo 2023. Asimismo integrar la comisión que trabajará en el anteproyecto de modificación automática de regularidades en el ámbito de la Universidad. La misma quedará compuesta entre los miembros de Comisión de Asuntos Académicos y quienes conforman el Comité Académico de la Universidad.

----- El Sr. Rector informa que debe retirarse unos minutos. Antes expresa que está de acuerdo con el Dictamen 2, pero no con "lo automático" porque hay carreras, disciplinas en las que no se puede aplicar esto.

----- Siendo las 12:15 hs. se retira. Preside la Decana PERASSI.

----- Se produce debate. Por un lado se plantea necesario extender las regularidades que se vencen en el primer Cuatrimestre y también las del Segundo, para no generar desigualdades entre los estudiantes durante un mismo año; agregan que los planes de



estudios proponen carreras de 4 o 5 años de duración, pero terminan insumiéndoles 8 o 9 años. Se alude a que no hay estadísticas que permitan comparar los años en que se ha extendido la regularidad con aquellos en los que no.

Por otro lado se sostiene que el conocimiento es continuo y que si no se contempla esto en los planes de estudios, las carreras no son acreditadas y se cierran.

Varios Consejeros se expresan en contra de la extensión automática, que es la segunda parte de ambos dictámenes.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 12:33 hs. reingresa el Sr. Rector.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera CASAIS afirma que no concuerda con ninguno de los dos dictámenes, por lo que solicita abstenerse.

----- La Decana PRINTISTA manifiesta que no pudo participar de la reunión de la Comisión en la que se discutió este tema. No coincide con ninguno de los dictámenes porque considera que ninguno aporta soluciones. Expresa que hace años está la propuesta de modificar la OCS N° 13/03, Régimen Académico, pero no se concreta porque solo se piensa en ganar derechos y no se tienen en cuenta aspectos fundamentales. Sostiene que se viene extendiendo regularidades, las mismas, desde 2015, es decir que se lleva extendiendo hace 8 años; apela a resoluciones que aporta como datos estadísticos específicos. Considera que cuestiones puntuales se han transformado en estructurales.

----- El Sr. Rector coincide con que ciertas situaciones se han tornado estructurales. Considera que en esta ocasión no se puede decir que no y coincide con los dichos del Consejero OLGUÍN acerca de dar más oportunidades para que se gradúen más estudiantes. Propone que la votación sea nominal, por Dictamen 1, Dictamen 2 o Ninguno.

----- Se procede a la votación nominal:

-Por Dictamen 1: Walter OLGUÍN, PERASSI (2 Consejeros)

-Por Dictamen 2: BRUSASCA, GARCÍA, LÚQUEZ, IBAÑEZ, ARIAS, RIBOTTA, LUCERO, CASTILLO, MUZEVICH, KORDICH, PULIAFITO, Jorge OLGUÍN, TULCO PINTOR, VIDELA, ESCUDERO, LEMA, MARTÍNEZ, OJEDA GONZÁLEZ, Sonia FLORES, GARRAZA, PEKOLJ, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO (23 Consejeros)

-Ninguno: CASAIS, PRINTISTA (2 Consejeros)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen 2 de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó extender las regularidades cuyo vencimiento operan en los meses de marzo y agosto 2022 hasta el mes de marzo 2023. Asimismo integrar la comisión que trabajará en el anteproyecto de modificación automática de regularidades en el ámbito de la Universidad. La misma quedará compuesta entre los miembros de Comisión de Asuntos Académicos y quienes conforman el Comité Académico de la Universidad.

----- Siendo las 13:17 hs. se retiran los Consejeros OJEDA GONZÁLEZ y Walter OLGUÍN.

**\*Comisión de Asuntos Varios**

**63) EXP-USL: 6543/2021** (ex ACTU-USL: 4145/21) Lic. Walter L. MAS - Dpto. de Matemáticas, solicita se destine algún lugar visible del Rectorado o sus adyacencias a homenajear a los estudiantes, nodocentes, técnicos y docentes de la UNSL que han fallecido víctimas de la pandemia SARS-Cov-2.



----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera IBAÑEZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Varios se reúne con la Arq. Érika TERRÉ a los efectos de dar tratamiento al presente expediente.

-De acuerdo a lo tratado en reunión del día 3 de diciembre del año 2021, esta comisión analiza las posibles ubicaciones identificadas en dicha reunión.

Esta comisión propone al Consejo Superior las posibles ubicaciones para llevar a cabo la solicitud del Lic. MAS. Se adjunta imágenes de lugares propuestos.

----- Siendo las 13:19 hs. ingresa la Arq. Érika TERRÉ, que trabajó con la Comisión. El Cuerpo le otorga la palabra y explica brevemente los lugares propuestos para emplazar el monumento y alude a su proyecto.

----- El Sr. Rector aclara que en esta sesión solo se debe decidir en qué Sector emplazar el monumento, y que pase a la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Administración para que analice profundamente el proyecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, visto el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios, que el monumento se emplace en el Sector 1 como ubicación para emplazar el monumento y que pase a la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Administración para que analice profundamente el proyecto de monumento innominado.

**64) EXP-USL: 13964/2021** María Cecilia DE PAW, Directora PEIS Hábitos Saludables Pilar de la Salud, solicita autorización para la donación de un tensiómetro y balanza a la Escuela N° 179 Ejército Argentino de la localidad de La Florida.

----- Continúa informando la Consejera IBAÑEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja dar lugar a lo solicitado por la Directora del PEIS 10-0619 María Cecilia DE PAUW.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**68) EXP-USL: 3267/2021** Dr. Sebastián ANDUJAR, Sec. de Ciencia y Tec. Eleva propuesta de nómina de jurados para entender en el concurso de cargo de Director regular del IMIBIO s.l. (Unidad Ejecutora de doble dependencia UNSL-CONICET).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Que luego el concurso realizado para Director de IMIBIO, el Director de CONICET designa como el Dr. ENRIZ por RD-EX2020-73260799-APN-DDGUE#CONICET.

-Que la décima cuarta cláusula del convenio UNSL-Conicet establece que los directores deben designados por Conicet y la UNSL.

Esta Comisión propone: designar al Dr. ENRIZ en el cargo de Director del IMIBIO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**69) EXP-USL: 14158/2021** Dr. CADUS Luis-Director INTEQUI- Eleva un ejemplar de la Memoria Anual 2020 del INTEQUI.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone: Tomar conocimiento del informe elevado por el Director Dr. CADÚS.



----- El Cuerpo decide tomar conocimiento del informe elevado por su Director Dr. CADÚS.

**70) EXP-USL: 217/2022** Dr. Sebastián ANDUJAR, Sec. de Ciencia y Tecnología- Ref. Becas del Sistema de Ciencia y Tecnología OCS 54/12.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

En la Actuación de referencia, el Secretario de CyT solicita prorrogar la Convocatoria a Becas de CyT 2022, dado que la OCS 54/12 se encuentra bajo modificación. (La OCS 54/12 establece como fecha de convocatoria: del 15/3 al 5/4 de cada año).

Esta Comisión propone: Acceder a lo solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**71) EXP-USL: 596/2022** Dr. Sebastián ANDUJAR- Sec. de Ciencia y Tec.-UNSL- Ref. Becas de actualización y perfeccionamiento de docentes investigadores (2º convocatoria 2021).

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

-Que la inscripción de aspirantes para la segunda convocatoria se realizó por SIGEVA-UNSL.

-Que se postularon 8 docentes para profesores visitantes y 20 docentes para traslado docente.

-Que el importe total asignado a Becas es de \$2.493.500.

-Que en el Expediente constan las actas con el Orden de mérito elaborado por cada facultad y el Orden de mérito general.

-Que en el Anexo I constan los nombres de los beneficiarios para Becas docentes. Se otorgan 16 becas de 20 postulantes.

-Que en el Anexo II los nombres de los beneficiarios para Becas para profesores visitantes: 4 Becas de 4 postulaciones.

Esta Comisión propone: Aprobar el anteproyecto elevado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**72) EXP-USL: 402/2022** Dr. Sebastián ANDUJAR, Sec. CyT-UNSL-(Nota N° 10/2022-CyT-2021)- Solicita el tratamiento de la propuesta de distribución de fondos para la reparación de equipamiento P/Proy. Inv. OCS N° 36/11.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión propone: Aprobar el anteproyecto presentado, el cual distribuye \$ 63479 a la FCH; \$ 30000 a la FICA; \$ 42207 a la FAPSI; \$ 647493 a la FQBF.

El total de los fondos asignados a la reparación de equipamientos es: \$ 783.179.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**\*Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación**

**73) EXP-USL: 190/2022** Mario GIMELLI, Secretario Ejecutivo CIN eleva Resolución CE 1664/21 adhesión al concepto de antisemitismo, presentada por la Dirección para América Latina del Centro Simón Wiesenthal.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PERASSI. Da lectura al dictamen:



-Se solicita la adhesión a la definición del concepto de antisemitismo que fuera aprobada por la Alianza Internacional para el recuerdo del Holocausto. Por Res. CE N° 1664/21 el Consejo Interuniversitario Nacional adhiere a la mencionada definición: "*antisemitismo es una cierta percepción de los judíos, que puede expresarse como odio hacia los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o sus bienes, a las instituciones de la comunidad judía y a sus lugares de culto*", e invita a sus instituciones miembros a adherir a la misma.

Esta Comisión recomienda adherir a tal definición, dando respuesta favorable a lo previsto en el Art. 2° de la Resolución N° 1664 de diciembre de 2021.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

**\*Comisión de Posgrado**

**74) EXP-USL: 15097/2021** Dra. Daniela GIROLIMETTO, solicita incorporación de integrante en el Comité Académico de la Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda la homologación de la RDN 308/21 que incorpora a AZEGLIO RUIZ, Armando Enrique y a PEREPelizIN, Pablo al Comité Académico de la Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**75) EXP-USL: 15627/2021** Secretaría de Posgrado UNSL eleva propuesta y proyecto de Ordenanza a efectos de extender la asistencia que brinda la Secretaría de Posgrado, aportando operatividad y agilidad a los procedimientos de firmas de diplomas.

----- Continúa informando la Consejera CAMPERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja AVALAR la modificatoria a la Ord. CS 55/16, Artículo 14. Este expediente fue tratado además en la Comisión de Asuntos Académicos, avalando el dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- Siendo las 13:41 hs. se da por finalizada la sesión.-----